

PROJECTE DEL I CIRCUIT ESCOLAR D'ESCACS CEMA



MODALITATS:

- ❖ **INDIVIDUAL**
- ❖ **PER EQUIPS**



PROJECTE “I CIRCUIT ESCOLAR D'ESCACS CEMA”

1.- SINTESIS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como finalidad fomentar los valores que aporta el ajedrez como el respeto, la tolerancia, la integración y el compañerismo.

Se trata de realizar un circuito infantil de ajedrez recorriendo las poblaciones que dispongan del clubs o asociaciones de ajedrez, o que se tenga el deporte del ajedrez como actividad complementaria o extraescolar dentro de los centros educativos de la comarca de la Marina Alta. También podrán participar aquellas poblaciones de la Marina Alta, que deseen fomentar este deporte en su población.

Este circuito incluye dos modalidades de juego independientes entre ellas: individual y por equipos, pudiendo participar en una o en las dos cada municipio interesado.

2.- DESTINATARIOS

La participación está abierta, de forma general, para deportistas, en edades comprendidas entre los 6 y 16 años que estén escolarizados en cualquiera de los Centros Educativos de la Marina Alta.

3.- FUNDAMENTACIÓN

El ajedrez es un juego de mesa que se basa en unas reglas sencillas, pero que implica el uso de estrategias cognitivas complejas.

Investigaciones recientes indican que la enseñanza del ajedrez, como herramienta didáctica, favorece el desarrollo de las capacidades cognitivas y favorece la vinculación de las vivencias que genera la práctica del juego con determinados contenidos de distintas áreas curriculares y posibilita la transferencia del aprendizaje a situaciones de la vida real.

El 13 de marzo 2012 en Estrasburgo, el Parlamento Europeo ha adoptado el programa de la Unión Europea de Ajedrez "*Ajedrez en la Escuela*". La Declaración Escrita 50/2011 para la ejecución del programa de "Ajedrez en la Escuela" entre las escuelas de la Unión Europea es un claro indicio del reconocimiento de los diputados de toda Europa de los beneficios que el ajedrez puede aportar a los niños. La Declaración por escrito ha sido aprobada oficialmente por el Parlamento Europeo y enviada a la Comisión y al Parlamento de cada Estado miembro de la UE.

La declaración pide a la Comisión y el Consejo:



- Medios para fomentar la introducción del programa de "Ajedrez en la escuela" en el sistema educativo de los Estados miembros;
- Para dotar, en su próxima comunicación sobre el deporte, la atención y medios necesarios al programa "Ajedrez en la escuela" y para garantizar una financiación suficiente a partir de 2012.
- Tomar en consideración los resultados de los estudios sobre los efectos de este programa en el desarrollo de los niños.

4.- OBJETIVOS

- Difundir y fomentar el deporte del ajedrez entre la comunidad escolar, por sus innumerables virtudes pedagógicas que aporta.
- Incentivar la creación de nuevos espacios de participación, intercambio y convivencia entre los deportistas del ajedrez de la Marina Alta.
- Promover la participación en competiciones de los deportistas del ajedrez.

5.- ORGANIZACIÓN

Este circuito nace con el apoyo del Consorcio Deportivo de la Marina Alta y los ayuntamientos de las poblaciones participantes. Además cada población podrá incorporar a los Clubs o asociaciones locales que crea más adecuadas para el buen desarrollo de esta actividad.

A cada entidad le corresponderán las siguientes competencias:

- **CEMA:**
 - Dirección general del proyecto
 - Determinar y encomendar los cometidos de los ayuntamientos.
 - Elaboración de cartelería y difusión del proyecto.
 - Financiación de los trofeos generales del circuito.
 - Asumir los costes del arbitraje de cada uno de los torneos.
- **AYUNTAMIENTOS ADHERIDOS:**
 - Coordinación local de la actividad
 - Promoción y difusión del torneo en su ámbito. En dicha difusión se hará explícita referencia a su integración en el Circuito Comarcal de Ajedrez y la imagen corporativa correspondiente.
 - Financiación de los trofeos o medallas del torneo correspondiente
 - Adecuación y montaje del recinto de juego, con su material correspondiente (mesas, sillas, tableros, fichas, relojes, etc.)
 - Otros que se le encomienden.



6.- INSCRIPCIONES

Cada ayuntamiento podrá inscribir en los torneos a cuantos deportistas quiera en cada categoría.

Además, cada ayuntamiento participante, elegirá a un delegado que se presentará al árbitro de la competición. Este delegado será el único que podrá dirigirse al árbitro ante cualquier eventualidad con algún participante de su localidad.

CATEGORIAS INDIVIDUALES

- Sub 16 (cadete): nacidos entre los años 2001 y 2002.
- Sub 14 (infantil): nacidos entre los años 2003 y 2004.
- Sub 12 (alevín): nacidos en los años 2005 y 2006.
- Sub 10 (benjamín): nacidos en los años 2007 y 2008.
- Sub 8 (prebenjamín): nacidos en los años 2009 y posteriores.

7.- DESARROLLO DEL CIRCUITO

Los participantes deberán presentarse 15 minutos antes de la hora de inicio de cada torneo del circuito.

El circuito comprenderá dos modalidades: individuales y por equipos. La modalidad individual se desarrollaría durante el primer cuatrimestre del curso escolar. La modalidad por equipos se realizaría en el segundo cuatrimestre del curso escolar, en una sola jornada.

Se realizarán los torneos de cada modalidad en una única jornada, durante los sábados por la tarde o domingos por la mañana, en cada uno de los municipios que se adhiera al circuito. La competición será de carácter individual, obteniendo la clasificación final por la suma de los puntos obtenidos por cada jugador en cada una de las rondas.

Para la elaboración del ranking inicial (ELO CEMA) de cualquier jugador que juegue en el circuito por primera vez será:

- a) La edad de los participantes al 31/12/2016

Al finalizar cada torneo local, los jugadores incrementaran su ELO CEMA, añadiendo al ranking inicial (A = 1000) lo siguiente:

- a) 20 puntos por cada partida ganada
- b) 10 puntos por cada partida cuyo resultado fueran tablas.

Este ELO CEMA se mantendrá para la competición por equipos.

Existirán dos clasificaciones en cada jornada del torneo en su modalidad individual: la clasificación de la jornada y la clasificación final del circuito, donde tendrán trofeos los tres primeros de cada categoría. En la modalidad por equipos será igual pero sin clasificación final al realizarse en una sola jornada.



Para la clasificación final del circuito, se contará el ELO CEMA conseguido en la modalidad individual, en caso de empate, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: número de jornadas en que ha participado, si persistiera el empate, posiciones obtenidas en las jornadas participadas.

Para puntuar en la clasificación final del circuito, se debe haber participado en al menos, la mitad más uno de los torneos locales realizados en el circuito.

Para todo lo no contemplado en el presente reglamento técnico, se regirá por las leyes del ajedrez de la FIDE.

Para las jugadas ilegales se aplicarán las siguientes normas: primera y segunda ilegal: advertencia; tercera ilegal: pérdida de la partida. En el torneo por equipos, se admitirán sólo dos ilegales.

Cualquier incidente será resuelto por el árbitro principal del torneo, siendo inapelables sus decisiones.

Para el correcto desarrollo del circuito y el mantenimiento del buen orden, será recomendable la presencia de los delegados de los equipos durante el transcurso de los torneos. Cualquier comportamiento inadecuado de algún jugador o delegado supondrá su eliminación.

Los familiares de los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos en los medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento, de la clasificación final del circuito y de los premios entregados, siempre que no representen menoscabo de su honor o reputación, o que sea contraria a sus intereses dentro del marco legal que se fija en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la ley Orgánica 15/11, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

8.- PREMIOS

En cada torneo local, tendrán trofeos/medallas los tres primeros jugadores clasificados de cada categoría. Estos trofeos/medallas correrán a cargo de cada ayuntamiento, pudiendo éste premiar a más deportistas, si lo cree oportuno.

Los trofeos/medallas de la modalidad individual llevarán las siguientes inscripciones, en función de su categoría:

I CIRCUIT D'ESCACS CEMA

TORNEIG DE (nom població), data (dd/mm/aa)

PRIMER Sub 16 / Sub 14 / Sub 12 / Sub 10 / Sub 8

SEGON Sub 16 / Sub 14 / Sub 12 / Sub 10 / Sub 8

TERCER Sub 16 / Sub 14 / Sub 12 / Sub 10 / Sub 8



En la modalidad por equipos, la inscripción será:

I CIRCUIT D'ESCACS CEMA

PRIMER EQUIP

SEGON EQUIP

TERCER EQUIP

4 Trofeos para los mejores tableros

La entrega de los trofeos de la clasificación final del circuito se realizará cuanto el CEMA crea oportuno. Se recomienda la entrega de medallas a todos los participantes del circuito.

Los trofeos llevarán las siguientes inscripciones, en función de su categoría:

I CIRCUIT D'ESCACS CEMA

CAMPIÓ Sub 16 / Sub 14 / Sub 12 / Sub 10 / Sub 8

SUBCAMPIÓ Sub 16 / Sub 14 / Sub 12 / Sub 10 / Sub 8

TERCER CLASSIFICAT Sub 16 / Sub 14 / Sub 12 / Sub 10 / Sub 8

MARINA ALTA, mes 2017

9.- ARBITROS

Todos los árbitros del circuito velarán por el cumplimiento de las reglas y las bases técnicas durante el desarrollo del torneo.

Cada ayuntamiento designará un árbitro principal, cuyo coste económico irá a su cargo, que se encargará de dirigir toda la competición. El árbitro principal, podrá designar a otros árbitros auxiliares, en función del nº de competidores. Las decisiones del árbitro principal serán inapelables.



En cada inicio de la competición, el árbitro reseñará las reglas más importantes de la competición.

Al final, entregará una relación de la clasificación final del torneo al delegado de cada municipio participante.

10.- CALENDARIO DEL CIRCUITO

Las sedes y fechas de competición se anunciarán con la debida antelación. El periodo aconsejado es desde el mes de octubre de 2016 hasta el mes de mayo de 2017. Con el objeto de que los deportistas del ajedrez puedan compatibilizar la competición de este deporte con otros, las competiciones se realizaran o sábados por la tarde o domingos de mañana, según elección de la población anfitriona.

Como ya se ha indicado anteriormente, el circuito consta de dos modalidades: individual y por equipos. Con el objeto de ir introduciendo este deporte en la competición se cree más oportuno iniciar por la modalidad individual que se desarrollaría durante los cuatro primeros meses escolares, es decir, desde octubre de 2016 hasta enero de 2017, dependiendo de las poblaciones interesadas en participar en el circuito.

Como ya estamos a finales de noviembre de 2016, se propone el siguiente calendario y fechas para los torneos individuales:

| FECHA | LOCALIDAD |
|------------|-----------------|
| 17/12/2016 | Xàbia |
| 21/01/2017 | Calp |
| 29/01/2017 | Benissa |
| 05/02/2017 | Dénia |
| 05/03/2017 | Gata de Gorgos? |

Para la modalidad por equipos, se propone una sola jornada que se realizaría entre los meses de abril o mayo de 2017, en la población escogida por el CEMA.



SÍNTESIS DE LAS BASES DEL TÉCNICAS DEL CIRCUITO **MODALIDAD INDIVIDUAL**

Este circuito nace con el apoyo del Consorcio Deportivo de la Marina Alta y las poblaciones participantes que pretenden fomentar la práctica del ajedrez.

1. Podrán participar jóvenes de edades comprendidas entre los 6 y los 16 años que estén escolarizados en centros educativos de la Marina Alta. Se realizará un único torneo, aunque los premios se dividirán en cinco categorías: Sub 16, Sub 14, Sub 12, Sub 10 y Sub 8, las categorías serán mixtas y cerradas.
2. El circuito contará de cinco o más torneos locales (en función de los municipios participantes). Todos los torneos se desarrollaran en horario de sábados por la tarde o domingos por la mañana, en los lugares y fechas preestablecidas.
3. Para la elaboración del ranking inicial se tendrá en consideración el ELO CEMA conseguido en los torneos anteriores. El primer ranking de un/a jugador/a será el de su edad al 31/12/2016. Ante coincidencia de puntos, se listarán por orden alfabético de apellidos. Una vez que juegue su primera partida, pasará a tener un ELO CEMA inicial de 1000 puntos. Este ELO se incrementará a razón de 20 puntos más por partida oficial ganada y 10 puntos por cada tablas conseguidas.
4. El circuito se disputará por sistema suizo de cinco rondas, pudiéndose incrementar a seis o siete rondas, si el número de jugadores superara los 32. El ritmo de juego será de 10 minutos a caída de bandera por cada jugador. El emparejamiento se realizará con la ayuda del programa informático Swiss Manager.
5. Se aplicaran los siguientes sistemas de desempates, en este orden: Buchholz FIDE menos peor, Buchholz FIDE total y progresivo.
6. En cada torneo local, tendrán trofeos/medallas los tres primeros de cada categoría. Los ayuntamientos anfitriones podrán otorgar además de estos premios otros que favorezcan la práctica de este deporte entre los participantes.
7. Las inscripciones son gratuitas y las realizarán los ayuntamientos participantes, teniendo que realizar una inscripción en cada torneo local.
8. Se elaborará una clasificación global por categoría acumulando los puntos obtenidos de cada jugador/a de las jornadas que haya participado. Tendrán premio los 3 primeros clasificados del circuito, en cada categoría.
9. En caso de igualdad de puntos, quedará mejor posicionado el que más jornadas haya participado. Si la igualdad persiste, para el desempate se tendrá en cuenta los siguientes criterios por este orden: a) el número de partidas ganadas en los torneos locales por cada jugador; b) los resultados de los



enfrentamientos particulares entre los jugadores; y c) se comparará el último buchholz de cada jugador en la última jornada en que hayan participado.

10. La clasificación provisional del circuito se facilitará al inicio del segundo torneo y siguientes. La no participación en la mitad de los torneos locales más uno, supondrá la eliminación en la clasificación final del circuito.
11. Para el correcto desarrollo del circuito y el mantenimiento del buen orden, se recomienda la presencia de los delegados del equipo durante el transcurso de los torneos. Cualquier comportamiento inadecuado de algún jugador o delegado supondrá su eliminación.
12. Los participantes deberán presentarse 15 minutos antes de la hora de inicio.
13. Para las jugadas ilegales se aplicarán las siguientes normas: primera y segunda ilegal, advertencia; y tercera ilegal, pérdida de la partida. Las reclamaciones ante una incorrección sólo las debe realizar el jugador afectado al árbitro.
14. Para todo lo demás del circuito, se regirá por las leyes del ajedrez de la FIDE.
15. Cualquier incidente será resuelto por el árbitro principal del torneo, siendo inapelables sus decisiones.
16. Los familiares de los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos en los medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento, de la clasificación final del torneo y de los premios entregados, siempre que no representen menoscabo de su honor o reputación, o que sea contraria a sus intereses dentro del marco legal que se fija en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la ley Orgánica 15/11, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
17. La información relativa a cada torneo, así como las clasificaciones, resultados e imágenes de los mismos, se publicarán en la web del CEMA.
18. La participación implica la aceptación de las presentes bases.





SÍNTESIS DE LAS BASES DEL TÉCNICAS DEL CIRCUITO MODALIDAD POR EQUIPOS

Este circuito nace con el apoyo del Consorcio Deportivo de la Marina Alta y las poblaciones participantes que pretenden fomentar la práctica del ajedrez.

1. Podrán participar jóvenes de edades comprendidas entre los 6 y los 16 años que estén escolarizados en centros educativos de la Marina Alta. Se realizará un único torneo mixto.
2. Los equipos estarán formados por 4 jugadores titulares y hasta 2 suplentes. La composición de los equipos se entregará al inicio de cada torneo. Cada población participante podrá inscribir cuantos equipos desee, que se distinguirán por las letras "A", "B",... a continuación de la denominación de su población.
3. Se realizará una sola jornada en la que jugarán todos los equipos participantes. Todos los torneos se desarrollarán en horario de sábados por la tarde o domingos por la mañana, en los lugares y fechas preestablecidas. Los equipos de la misma población, serán emparejados obligatoriamente en las primeras rondas del torneo.
4. En función del número de equipos se jugará por sistema liga o por sistema suizo, a seis o siete rondas. La puntuación será por encuentro (3,1,0), siendo el primer sistema de desempate la puntuación total por tableros. El ritmo de juego será de 10 minutos a caída de bandera. El emparejamiento se realizará mediante el programa informático Swiss Manager.
5. Tendrán trofeos los tres primeros equipos y los mejores tableros.
6. Las inscripciones son gratuitas y las realizarán los ayuntamientos participantes.
7. En la mesa del primer tablero existirá un formulario de control de la partida en donde los capitanes de ambos equipos, anotarán los nombres de sus jugadores por orden de situación en las mesas, anotando el resultado de las partidas jugadas. El formulario será llevado por el capitán del equipo cuyo primer tablero haya jugado con blancas, a la mesa del árbitro.
8. Para el correcto desarrollo del circuito y el mantenimiento del buen orden, se recomienda la presencia de los delegados del equipo durante el transcurso de los torneos. Cualquier comportamiento inadecuado de algún jugador o delegado supondrá su eliminación.
9. Los participantes deberán presentarse 15 minutos antes de la hora de inicio. Presentarán el orden de fuerza de los equipos.
10. Para las jugadas ilegales se aplicarán las siguientes normas: primera ilegal, advertencia; y segunda ilegal, pérdida de la partida.



11. Para todo lo demás del circuito, se regirá por las leyes del ajedrez de la FIDE.
12. Cualquier incidente será resuelto por el árbitro principal del torneo, siendo inapelables sus decisiones.
13. Los familiares de los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos en los medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento, de la clasificación final del torneo y de los premios entregados, siempre que no representen menoscabo de su honor o reputación, o que sea contraria a sus intereses dentro del marco legal que se fija en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la ley Orgánica 15/11, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
14. La información relativa a cada torneo, así como las clasificaciones, resultados e imágenes de los mismos, se publicarán en la web del CEMA.
15. La participación implica la aceptación de las presentes bases.

